

DEPARTAMENTO EDUCACION
GWAC/MARR/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz". El Proyecto se financiara con recursos Fondo de Ley SEP, según memo DAEM 161-2014.
2. Decreto Exento N° 0357 de fecha 13.02.14 que llama a Propuesta Pública denominada "Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Decreto Exento N° 0540 de fecha 04.03.14 que adjudica Propuesta Pública denominada "Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz" de los recorridos 1, 3 y 7.
4. Decreto Exento N° 0540 de fecha 04.03.14 que declara desierto los recorridos 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 de Propuesta Pública denominada "Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz", y en la cual se agregan nuevos recorridos 3.1, 4.1 y 5.1, 6.1 y 11.
5. Tabla de Evaluación de fecha 01.04.2014.

DECRETO EXENTO N° 0803

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz", de la Licitación 3863-20-LP14, para el recorrido 3.1, por un monto total de \$ 4.250.000.- (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos) EXENTOS DE I.V.A., a la empresa **MARCELO ANDRÉS BARRIOS PEREZ**, RUT N° 11.996.311-7, domiciliado en Villa Puente Tapado N° 2 Casa 133, Comuna de Palmilla, Sexta Región.
2. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz", de la Licitación 3863-20-LP14, para el recorrido 4.1, por un monto total de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) EXENTOS DE I.V.A., a la empresa **HECTOR GUILLERMO MONSALVE ARCE**, RUT N° 7.338.600-4, domiciliado en Isla de Yáquil N° S/N, Comuna de Santa Cruz, Sexta Región.
3. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz", de la Licitación 3863-20-LP14, para el recorrido 9, por un monto total de \$ 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) EXENTOS DE I.V.A., a la empresa **HECTOR GUILLERMO MONSALVE ARCE**, RUT N° 7.338.600-4, domiciliado en Isla de Yáquil N° S/N, Comuna de Santa Cruz, Sexta Región.
4. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "Arriendo Vehículos para Traslado de Estudiantes a Diferentes Escuela Municipales de la Comuna de Santa Cruz", de la Licitación 3863-20-LP14, para el recorrido 10, por un monto total de \$ 11.500.000.- (once millones quinientos mil pesos) EXENTOS DE I.V.A., a la empresa **HECTOR GUILLERMO MONSALVE ARCE**, RUT N° 7.338.600-4, domiciliado en Isla de Yáquil N° S/N, Comuna de Santa Cruz, Sexta Región.
5. **PROCÉDASE** a confeccionar las Órdenes de Compra para cada recorrido por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
6. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato para cada recorrido por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
7. **DECLÁRESE DESIERTA** los recorridos 2, 4, 5, 5.1, 6, 6.1, 8 y 11, por no presentarse oferentes a los recorridos, por ende la comisión autoriza a realizar Tratos Directos para los recorridos no adjudicados, según montos, tiempo y requerimientos de las bases.
8. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

- C. c.:
- Alcaldía (02)
 - Transparencia (01)
 - Finanzas (01)
 - DAEM (01)